



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, - 4 MAYO 2009

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 3010.1

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 404 de fecha 14.04.2009. presentada por Don (a) COMERCIAL TYCHE LTDA. con domicilio particular

El Informe NRO. 284 de fecha 16.04.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 242 de fecha 04.05.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°2380 del 25.07.2003, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) COMERCIAL TYCHE LTDA., Rut 76.018.913-8, con domicilio particular en , la Patente Comercial de COMERCIALIZACION JOYAS, PERFUMERIA, TABAQUERIA, ROL N°2-14339, que funcionará en calle MACKENNA N° 962 L.E-1 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 04.05.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaria Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS